



Dominican Republic

Versión revisada, junio 2006.

Principios y objetivos generales de la educación

La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona debe recibir una educación integral que permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional y local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, credo, posición económica y social o de cualquier otra naturaleza.

La educación, como medio del desarrollo individual y factor primordial del desarrollo social, es un servicio de interés público nacional, por lo que es una responsabilidad de todos. El Estado tiene el deber y la obligación de brindar igualdad de oportunidad de educación en cantidad y calidad; la educación puede ser ofrecida por entidades gubernamentales y no gubernamentales, con sujeción a los principios y normas establecidas en la ley. El sistema educativo de la República Dominicana tiene como principios fundamentales la libertad de educación y la educación permanente. Entre los fines de la educación en el país cabe destacar los siguientes:

- formar personas libres, con sentido crítico y creativas, capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática, participativa, justa y solidaria; aptas para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo;
- formar ciudadanos amantes de su familia y de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades, con un profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- crear un ambiente de enseñanza y aprendizaje propicio para el desarrollo del talento en todas sus formas, de la creatividad en todas sus manifestaciones y de la inteligencia en todas sus expresiones;
- crear y fortalecer una conciencia de valoración e integración nacional, en un marco de convivencia internacional, enalteciendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, procurando la paz universal con base en el reconocimiento y respeto de los derechos de las naciones;
- formar recursos humanos calificados para estimular un desarrollo de la capacidad productiva nacional basado en la eficiencia y en la justicia social.



Prioridades y preocupaciones actuales en materia de educación

La educación nacional en los últimos diez años se desarrolló en el marco de la reforma más profunda conocida por el país, el Plan Decenal de Educación (1992-2002), que fue formulado mediante una estrategia participativa. El Plan se aprobó en diciembre de 1992 e inició su ejecución en 1993. Se priorizaron cinco grandes áreas: calidad, modernización, innovación, democratización y contexto.

Las evaluaciones realizadas al respecto destacan que en el marco de su implementación, el país introduce reformas que permiten aumentar la cobertura general; avanzar en el desarrollo de un nuevo currículo, en la profesionalización de los docentes y en la gestión de la educación.

Al finalizar los diez años quedan pendientes determinados desafíos relacionados con la deficiente cobertura, la aplicación y pertinencia del currículo, la calidad y equidad de la educación, el desarrollo de una gestión más eficiente y democrática, y de una visión cercana a los actores sobre el sentido de la educación.

El Consejo Nacional de Educación en la sesión ordinaria celebrada en febrero del 2001, aprueba la elaboración de un nuevo Plan de Desarrollo de la Educación Dominicana que oriente las políticas educativas durante el período 2003-2013. El Estado, sus instituciones educativas y la sociedad civil, han establecido diez lineamientos estratégicos para dicho período, los cuales son agrupados en cinco ejes: democratización y equidad; calidad de la educación; calidad del Docente; descentralización y financiamiento.

En términos generales, los lineamientos pretenden:

- democratizar el nivel educativo: atención integral de la primera infancia, garantía del derecho universal a la educación básica, reducción del analfabetismo y ampliación de las oportunidades de educación permanente para jóvenes y adultos, creación y fortalecimiento de programas diversificados que favorezcan la equidad y la participación;
- elevar la calidad de la educación: mejoramiento de la calidad de la educación media, promoción de aprendizajes significativos vinculados con las necesidades básicas de las personas y de la sociedad del conocimiento que favorezcan el desarrollo de la creatividad, el sentido crítico, la investigación, la innovación y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, desarrollo de una cultura de investigación, planificación, supervisión, seguimiento y evaluación de la calidad de la educación, en especial de los procesos, de la gestión, de los actores, y logros de aprendizaje, así como la rendición de cuentas en las distintas instancias del sistema educativo, y de la sociedad en general, la formación y transformación de las condiciones sociales, culturales y económicas de los docentes, orientada a una participación responsable en la gestión educativa y en los resultados del aprendizaje;



- descentralizar el sistema educativo y mejorar el financiamiento: la escuela se constituye en el eje central del sistema educativo y del presente plan, para transformar, desde ella, la administración y la gestión educativa a todos los niveles, con la participación de los actores y sectores, financiamiento del Plan por el Estado y la sociedad, y ampliación de las alianzas nacionales e internacionales con la educación.

Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación

La normativa fundamental que constituye el marco jurídico del sistema educativo dominicano comprende la Constitución de la República, la Ley General de Educación, las Ordenanzas y las Ordenes Departamentales.

La **Constitución de la República** de 1966 establece el carácter obligatorio y la gratuidad del servicio educativo, así como los principios que deben orientar la formación.

La **Ley General de Educación n° 66-97**, aprobada el 9 de abril de 1997, ha sustituido a la ley 2909 del año 1953. Esta nueva ley de educación es el resultado del consenso y la concertación entre el Estado y la sociedad civil que se produjo a raíz de la aprobación del Plan Decenal de Educación.

Las **Ordenanzas**, son disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación, y tienen fuerza de ley. Las principales Ordenanzas que se han emitido a partir de la puesta en marcha del Plan Decenal de Educación son las siguientes:

- La **Ordenanza 2-93**, mediante la cual el Consejo Nacional de Educación reglamenta las pruebas nacionales de conclusión de la educación media.
- La **Ordenanza 1-95**, que establece el currículo para la educación inicial, básica, media, especial y de adultos.
- La **Ordenanza 1-96**, mediante la cual se ha establecido el sistema de evaluación del currículo de la educación inicial, básica, media, especial y de adultos.
- La **Ordenanza 1-97**, que define el currículo del programa de profesionalización de maestros bachilleres en servicio.
- La **Ordenanza 2-97**, que establece el currículo de formación inicial para el profesorado de educación básica.

Las **Ordenes Departamentales**, son disposiciones emanadas del despacho del/la Secretario/a de Educación; su cumplimiento es obligatorio, pero no tiene fuerza de ley.

Según la Constitución (artículo 16), la educación básica – de ocho años de duración – es obligatoria. La educación media no es obligatoria, pero el Estado tiene el deber de ofrecerla gratuitamente.



Administración y gestión del sistema educativo

El Consejo Nacional de Educación (CNE) es el máximo organismo de decisión en materia de política educativa y, junto a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC), es el encargado de establecer la orientación general de la educación dominicana en sus niveles de competencia, y garantizar la unidad de acción entre las instituciones públicas y privadas que realicen funciones educativas. El CNE está presidido por el/la Secretario/a de Estado de Educación y Cultura.

Según la Ley de Educación de 1997, son atribuciones generales del **Consejo Nacional de Educación**, entre otras:

- difundir las políticas generales de la educación nacional y aprobar los planes nacionales de desarrollo educativo;
- autorizar la creación y el funcionamiento de nuevas especialidades y de modalidades innovadoras de enseñanza;
- aprobar el currículo de los distintos niveles y modalidades y sus reformas;
- aprobar el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación;
- establecer las normas para la obtención de títulos y certificados oficiales y los requisitos de reconocimiento, acreditación y convalidación de estudios.

Compete a la **Secretaría de Estado de Educación y Cultura** (hoy la **Secretaría de Estado de Educación**) y sus órganos descentralizados realizar las siguientes funciones principales:

- ejecutar las políticas señaladas por el CNE y hacer realidad el cumplimiento de los principios y fines de la educación dominicana;
- poner en ejecución el currículo aprobado por el CNE y dictar políticas curriculares para los distintos niveles, tipos y modalidades de la educación;
- efectuar labores sistemáticas de observación, evaluación y asesoría para conocer las necesidades pedagógicas de quienes participen en la actividad educativa y ayudarles a satisfacerlas; supervisar en lo administrativo y en lo docente el funcionamiento del sistema educativo.

La estructura regional comprende 16 Direcciones Regionales de Educación y 96 Distritos educativos.

Son funciones de las **Direcciones Regionales de Educación**: aplicar las políticas emanadas del CNE y de la SEEC; administrar la educación e impulsar los aspectos científicos culturales; investigar y planificar la educación; coordinar la ejecución de los programas y proyectos educativos; asesorar el desarrollo de los aspectos técnicos y administrativos; coordinar, supervisar y controlar el



funcionamiento de los Distritos Educativos y responsabilizarse por la buena marcha de la educación.

Son funciones de los **Distritos educativos**: supervisar y controlar todas las actividades educativas que se desarrollan en los centros educativos de su jurisdicción; verificar que en todos los centros educativos se cumplan con los planes y programas educativos establecidos por la SEEC; suministrar a los centros educativos todos los materiales necesarios para el quehacer educativo; implementar acciones orientadas a lograr el ingreso y la permanencia de los alumnos en el sistema.

Entre las instancias descentralizadas de la SEEC, cabe mencionar las siguientes: el **Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil**, que tendrá como finalidad promover la participación de los estudiantes en las diversas actividades curriculares, co-curriculares y extracurriculares y promover la organización de servicios de apoyo; el **Instituto de Bienestar Magisterial**, creado con el fin de coordinar un sistema integrado de servicios de seguridad social y mejoramiento de la calidad de vida del personal docente; y el **Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio**, responsable de coordinar la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal de educación en el territorio nacional.

Existen además **Juntas Regionales** y **Juntas Distritales** de Educación, que participan en la definición de planes de desarrollo en educación y cultura en el ámbito de su jurisdicción, y **Juntas de Centros Educativos**, que aplican los planes de desarrollo del centro educativo y tratan de fortalecer las relaciones entre la escuela y la comunidad.

El **Consejo Nacional de Educación Superior** (CONES) es el organismo que se encarga de regular la educación superior del país. Sus funciones son las siguientes: coordinar los esfuerzos del sistema de educación superior, a fin de que los mismos coadyuven al desarrollo económico, social y cultural del país; supervisar el cumplimiento por parte de las universidades o institutos de estudios superiores, los criterios y metas en base a los cuales se les otorgó la autorización para su funcionamiento; establecer los objetivos mínimos que deberán cumplir las instituciones de educación superior y cada una de las carreras para conservar el derecho de continuar inscribiendo estudiantes.

El **Consejo Nacional para la Niñez** (CONANI) es una institución normativa y asistencial, con atribuciones específicas dirigidas a la población infantil y adolescente, familia y comunidad, que desarrolla los siguientes programas: Centros Infantiles de Atención Integral, Programa “Ayúdame a Ser Niño” y Educación Masiva. Para la ejecución de estos programas, el CONANI recibe la colaboración de la SEEC en los siguientes aspectos: capacitación del personal docente y técnico que labora en los centros; desayuno escolar; y pago salarial de una proporción del personal docente.

El **Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional** es una institución autónoma encargada de coordinar los recursos y los medios destinados a la formación de los trabajadores del país. Está regido por una Junta de Directores, de la cual forma parte el Secretario de Estado de Educación y Cultura. El **Instituto de Auxilios y**



Vivienda es una institución que tiene por fines realizar obras y servicios de mejoramiento social y de velar por la seguridad de los servidores de la administración pública, así como de los empleados de las instituciones autónomas y descentralizadas.

La **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social** ejecuta una serie de programas, los cuales son llevados a la población escolar, incluyendo a los padres de los alumnos, y que básicamente están encaminados a la corrección y prevención de problemas de salud tanto física como mental de la población escolar.

La **Secretaría de Estado de Deporte, Educación Física y Recreación** (SEDEFIR), tiene un papel preponderante en cuanto al desarrollo, integración y promoción del deporte en la población escolar. De esta forma, la SEDEFIR a través del Programa de Apoyo al Deporte en la Escuela y la SEEC, a través de la Dirección General de Educación Física Escolar, coordinan la realización de eventos deportivos en las Direcciones Regionales Educativas.

Con la aprobación de la Ley 139-01 del 13 de agosto del 2001, que crea la **Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** (SEESCYT), culmina el proceso de expansión y ordenamiento de la educación superior que ha experimentado la República Dominicana durante los últimos cuarenta años; así como de los esfuerzos por definir una política nacional de ciencia y tecnología.

Finalmente, la **Asociación Dominicana de Rehabilitación** (ADR) es una institución sin fines de lucro responsable de desarrollar programas de prevención, habilitación y rehabilitación de toda persona afectada por limitaciones físicas o mentales, congénitas o adquiridas, que le coloquen en situación de desventaja frente a sus semejantes. La ADR desarrolla sus actividades a través de varios programas, entre los cuales se encuentra el Programa de Educación Especial. Este programa comprende la escolarización y capacitación de niños con retardo mental y dificultad de aprendizaje. La ADR también desarrolla actividades de capacitación de docentes en técnicas de educación especial y el aprovechamiento de los recursos especializados.

Estructura y organización del sistema educativo

República Dominicana: estructura del sistema educativo

22 y más	5 y más						
22	5						
21	4						
20	3						
19	2						
18	1						
17	12						
16	11						
15	10						
14	9						
13	8						
12	7						
11	6						
10	5						
9	4						
8	3						
7	2						
6	1						
5							
4							
3							
2							
1							

Educación preprimaria

La educación inicial está organizada en tres ciclos: el primero atiende al grupo de edad 0-2 años; el segundo, el grupo de 2-4 años; el tercero, el grupo de 4-6 años. La educación inicial no es de carácter obligatorio con excepción del último año.

Educación primaria

La educación básica es obligatoria, atiende a la población del grupo de edad 6-14 años y tiene una duración de ocho años, organizados en dos ciclos de cuatro años cada uno.

Educación secundaria

La educación media no es obligatoria, aunque es deber del Estado ofrecerla gratuitamente. Atiende al grupo de edad 14-18 años y está organizada en un tronco común de dos años de duración y tres modalidades de dos años de estudio cada una: general o académica, técnico profesional y artística.

El sistema de educación superior comprende los institutos de estudios superiores (todos ellos privados) y universidades. Los institutos ofrecen carreras al nivel de técnico superior, las universidades imparten carreras al nivel de técnico, de grado y de postgrado.



El año escolar tiene una duración de 42 semanas en el ámbito de la educación inicial y educación básica, y de 43 semanas en el ámbito de la educación media.

Financiamiento de la educación

El sistema educativo tiene una estructura de financiamiento centralizada, en la que el gobierno realiza la mayor aportación. A partir del inicio del Plan Decenal de Educación en 1992, se introdujo la modalidad de “apadrinamiento” de escuelas, a través de la cual una empresa o entidad privada patrocina el financiamiento parcial de un plantel escolar. Cabe también mencionar la participación de la comunidad en las construcciones y mantenimiento de los planteles escolares, y el apoyo significativo recibido de fuentes internacionales.

A partir de la puesta en ejecución del Plan Decenal, la Secretaría de Educación implementa una serie de programas y proyectos que reciben ayuda externa a través de préstamos y/o donaciones de diversos organismos internacionales. En términos globales, los recursos externos han crecido en forma sostenida, pasando de 0,11% en 1990 a 3,39% en 1995.

La cuota de financiamiento para la educación está consignada en la Ley de gastos públicos del gobierno central aprobada cada año; existen otras fuentes internas de financiamiento, pero su participación no es significativa.

El Gobierno, a través del presupuesto nacional, aporta a instituciones educativas privadas y benéficas subvenciones mensuales que, para la ejecución presupuestaria del año 1995, ascendieron a un 13% del presupuesto destinado a educación a través de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Estas subvenciones se asignan a las instituciones como aportes tanto corrientes como de capital, todos los meses, a través del programa “Financiamiento a Instituciones” que está consignado en el capítulo de educación.

En los últimos años del siglo XX el gasto público creció sostenidamente a un promedio anual de 24,6% en las ejecutorias de gastos destinados a la educación. No obstante el crecimiento verificado, su relación con el PBI dista en forma considerable del mandato legal. La relación porcentual entre el gasto público destinado a educación durante el período 1992-2001 y el Producto Bruto Interno a precios corrientes, aunque ha mejorado en especial a partir de la promulgación de la Ley de Educación, no supera la mitad de lo que manda la Ley.

La Ley en su artículo 197 establece que "el gasto público anual en educación debe alcanzar en un período de dos años, a partir de la promulgación de esta ley, un mínimo de un 16% del gasto público total o un 4% del producto bruto interno (PBI) estimado para el año corriente, escogiéndose el que fuere mayor de los dos".

Si el 4% del PBI es equivalente al del 25% del presupuesto nacional, y la Ley de Educación establece escoger como referencia el valor que fuera mayor entre el 4% del PBI y el 16% del gasto público total, se puede concluir que el Estado ha acumulado una gran deuda con la educación nacional. (SEE, 2003).

Ejecución del gasto público en educación con relación al PBI (En millones de RD\$)

AÑO	(1)PRODUCTO BRUTO INTERNO	(2)GASTO PÚBLICO ENEDUC.	(3)GASTO TOTAL SEE	PORCIENTO 2/1	PORCIENTO 3/1
1992	112,698	1,502	994	1.3	0.9
1993	121,808	2,007	1,352	1.6	1.1
1994	136,206	2,606	1,745	1.9	1.3
1995	160,456	3,019	2,354	1.9	1.5
1996	181,466	3,537	3,013	1.9	1.7
1997	212,644	4,778	3,661	2.2	1.7
1998	241,910	6,083	5,405	2.5	2.2
1999	277,908	7,545	6,982	2.7	2.5
2000	321,516	8,522	7,542	2.7	2.3
2001	359,560	10,470*	8,443	2.9	2.4

Fuente: ONAPRES y Banco Central R. D. *Presupuestado

Durante el período 1992-2001, el gasto público en educación, que incluye el nivel superior, ha verificado un aumento sostenido hasta lograr su mayor expresión en el año 2000, con la ejecución de un monto equivalente al 16,9% del Gasto Total del Gobierno (GTG).

En cuanto a los recursos destinados a los niveles educativos, el nivel de básica ha sido privilegiado, con una ejecución creciente, de 1.525 millones de RD\$ en 1996 a 3.896 millones de RD\$ en el año 2001. En cuanto a los demás niveles, aunque verificaron incrementos durante el período, su evolución fue menos dinámica y con valores de ejecución considerablemente más bajos. (SEE, 2003).

El porcentaje de ejecución de gastos en los principales niveles y modalidades educativas ratifica la prioridad concedida al nivel básico, que destina entre 46 y 57% del total presupuestario de la Secretaría a la educación básica. No obstante, se observa una tendencia de descenso en los gastos destinados a este nivel, sin que se refleje un efecto proporcional de transferencia hacia los demás niveles contemplados. Esto significa que otros programas de la SEE han ganado preeminencia en las decisiones vinculadas a la asignación de recursos.

Ejecución del gasto por nivel educativo y su relación con el gasto total de la SEE (en porcentaje)

Año	EDUC. INICIAL	EDUC. BÁSICA	EDUC. MEDIA	EDUC. TÉC-PROFES.	EDUC. ADULTOS
1996	0.02	50.62	9.37	2.34	3.33
1997	0.04	56.74	10.21	2.26	3.00
1998	n/d	49.17	8.68	1.82	2.84
1999	0.30	45.86	7.10	1.10	2.68
2000	0.06	46.98	7.64	1.17	2.85
2001	0.09	46.14	7.58	2.00	2.78

Fuente: ONAPRES

A continuación se aprecian los costos unitarios por niveles. En este orden, los costos de la educación técnica son los más elevados y ascienden a RD\$6.857 por

alumno durante el último año de la serie. Para las demás ofertas educativas los costos unitarios promedian RD\$2.715 anuales.

Costos Unitarios por Niveles (en R.D.\$)

AÑO ESCOL.	EDUC. BÁSICA	EDUC. MEDIA	EDUC. TÉCNICA	Adultos*
1996-97	1,549	1,601	5,230	1,096
1997-98	2,142	1,877	4,885	1,518
1998-99	2,477	1,886	3,103	1,726
1999-00	2,702	2,053	4,023	1,945
2000-01	2,874	2,161	6,857	2,224

Fuente: ONAPRES

En un contexto más amplio, si se relaciona el monto del presupuesto global ejecutado por la SEE con la cantidad de estudiantes atendidos por el sistema en las principales ofertas educativas, se evidencia que el gasto promedio por estudiante ascendió a RD\$4,120 para el año 2000 y a RD\$4,470 para el año 2001, a precios corrientes.

El proceso educativo

El diseño curricular es concebido como el documento normativo que establece una estrategia para la formación de sujetos democráticos y transformadores de la realidad material, social y cultural. El currículo viene a constituirse en la estrategia fundamental de la educación para el logro de sus propósitos. Expresa la fundamentación y orientación del proceso educativo y un compromiso de trabajo en la dirección de promover el desarrollo de las capacidades humanas.

Las características fundamentales del nuevo currículo son: flexibilidad, apertura y participación.

Es flexible, porque asume las características comunes a la realidad nacional y a sus sujetos, promoviendo cambios, dejando abiertas las vías para su adecuación a las particularidades e identidades a escala regional y local.

El currículo es considerado abierto, porque admite y promueve su enriquecimiento a medida que las exigencias de la sociedad y de las culturas lo requieren. Se considera inserto en un proceso dinámico de construcción y reconstrucción permanente, que conduce a su propia superación. El tratamiento de los contenidos, se hace dejando a los docentes la posibilidad, dentro de cada área o disciplina, de programar las actividades e introducir o reordenar los contenidos con creatividad, tomando en cuenta las necesidades y la pertinencia en relación con la comunidad.

Es participativo, por la forma en que ha sido elaborado y por el tipo de criterios y propuestas que recoge. Se propone asumir el carácter participativo como una oportunidad de recoger permanentemente las necesidades y demandas de la sociedad y de las culturas, de que sectores tradicionalmente poco involucrados en el quehacer educativo asuman y se comprometan con la transformación curricular.



Educación preprimaria

Entre las principales funciones de la educación inicial se puede citar las siguientes:

- contribuir al desarrollo físico, motriz, psíquico, cognitivo, afectivo, social, ético, estético y espiritual de los educandos;
- promover el desarrollo de las potencialidades y capacidades de los educandos, mediante la exposición en un ambiente rico en estímulos y la participación en diversidad de experiencias formativas;
- desarrollar la capacidad de comunicación y las relaciones con las demás personas, desarrollar la creatividad e iniciar el desarrollo del sentido crítico;
- respetar, estimular y aprovechar las actividades lúdicas propias de la edad de ese nivel;
- preparar para la educación básica

Los contenidos del nivel inicial se presentan como vertientes dentro de las distintas dimensiones del desarrollo. Se organizan según temas significativos para los niños y las niñas y según los campos del saber y del hacer.

Las vertientes son: expresión oral y escrita; expresión artística; expresión corporal; aprestamiento lógico-matemático, exploración y dominio del medio social; exploración y dominio del medio natural; y los sentimientos, valores y las actitudes que aparecen como parte del desarrollo socio-emocional.

La educación inicial se proporciona a través de dos modalidades: la modalidad formal, que funciona en los centros de educación básica, atendiendo una población total 123.000 niños/as de 5 años de edad, y que es un deber del Estado; la modalidad no formal, que funciona en ocho Direcciones Regionales del país, atendiendo una población aproximada de 25.410 niños/as de 3 a 5 años de edad. En el último grado del nivel inicial (grupo de edad de 5 años), que es obligatorio, la cantidad promedio de niños/as por clase y por educador/ra es de 35.

En el año escolar 2000-2001 y calculado sobre la población de 3 a 5 años, la tasa bruta es de 39,3%. El ritmo de crecimiento es considerable, pues en el curso 1998-99, la tasa bruta era de 33,8%. La cobertura de la población de 3 a 4 años se incrementa con la apertura de unas 2.000 Casas Infantiles Comunitarias que atienden en términos aproximados a 100.000 niños y niñas en esa edad. Para los niños y niñas con edad de 5 años, la tasa bruta es de 79,2%. (SEE, 2003).



Población, matrícula, tasa neta y bruta por niveles para el 2000-2001

Edades	Población	Matrícula Total	Matrícula Legal	Tasa Neta	Tasa Bruta
Inicial (tercer ciclo)	184,769	146,300	124,750	67.5	79.2
3 a 5 años	558,880	219,553	191,470	34.3	39.3
6 a 13 años	1,495,360	1,644,601	1,404,377	93.9	110.0
14 a 17 años	742,315	398,924	204,611	27.6	53.7

Fuente: SEE - Departamento de Estadísticas.

La cantidad promedio de instrucción es de cinco horas académicas (45 minutos de duración), de las cuales se asigna un promedio de 10 a 20 minutos para cada uno de los períodos que componen la distribución del tiempo de trabajo directo con los niños/as.

Otro caso lo constituyen las actividades grupales dentro de las cuales se integran las diversas disciplinas importantes en la promoción del desarrollo integral del educando, como son: literatura (cuentos, poesías, dramatizaciones); expresión gráfico-plástica (pintura, dibujo, pegado, modelado, rasgado, etc.); expresión corporal; educación física; música; y los aprestamientos de las diferentes áreas del conocimiento.

La evaluación de los niños y las niñas se realiza a partir de la valoración de los procesos de desarrollo de los aprendizajes, y es principalmente de tipo diagnóstico, para orientar el desarrollo de los educandos y sistematizar progresivamente las experiencias que van adquiriendo.

Existen varias técnicas e instrumentos a utilizar para evaluar los procesos de desarrollo y aprendizaje: ficha de los niños y niñas; registros anecdóticos; lista de cotejo y lista de asistencia diaria; lista de indicadores de los progresos de los niños y las niñas; diálogos, entrevistas y puestas en común; escala de observaciones; registro de observación.

En este nivel no existe reprobación. Para aquellos que no hayan logrado todas las capacidades y las experiencias educativas previstas en los propósitos del nivel o del ciclo, o que no hayan asistido a clases regularmente durante el año escolar, la educadora o el educador, en su informe de rendimiento final, anotará las observaciones de lugar, las cuales deberán ser tomadas en cuenta en el año escolar siguiente sobre la base de un trabajo más individualizado.

Educación primaria (educación básica)

La educación básica tiene el propósito de formar sujetos:

- que construyen permanentemente su identidad personal y social;
- que construyen sus conocimientos y saberes democráticos;
- con actitudes y destrezas para el trabajo;

- capaces de expresarse en formas diferentes.

Para cada una de estas dimensiones existen objetivos específicos, diferenciados según el ciclo correspondiente (primer ciclo: primero a cuarto grado; segundo ciclo: quinto a octavo grado).

La carga horaria semanal por área de enseñanza en cada grado de la educación básica es la siguiente:

Educación básica: periodos de instrucción por semana en cada grado (1997)

Áreas	Primer ciclo				Segundo ciclo			
	1ro.	2do.	3ero.	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.
Español	7	7	7	6	5	5	5	5
Lenguas extranjeras	–	–	–	–	4	4	4	4
Matemática	6	6	6	6	5	5	5	5
Ciencias sociales	3	3	3	3	3	3	3	3
Ciencias de la naturaleza	3	3	3	3	3	3	3	3
Formación integral, humana y religiosa	–	–	–	–	1	1	1	1
Educación física	3	3	3	3	2	2	2	2
Educación artística	3	3	3	3	2	2	2	2
Total	25	25	25	25	25	25	25	25

Nota: Cada periodo de instrucción tiene una duración de 45 minutos.

La tasa bruta de escolarización del nivel básico es de 110%, y la tasa neta es de 93,9% en el año escolar 2000-2001. Aunque se ha avanzado en la cobertura, de cada 10 niños y niñas con la edad correspondiente a este nivel, cuatro no permanecen en la escuela. La sobre-edad es otro indicador que requiere atención. En efecto, cerca del 20% de la población matriculada tiene edad por encima de la cohorte correspondiente. (SEE, 2003).

En cuanto a los principales indicadores de eficiencia interna para el año 2001-2002, la tasa promedio de deserción fue de 5,7%; la de repetición, de 6,3%; y la de promoción, alcanzó 87%. La tasa promedio de repetición del nivel básico ha mejorado en los últimos años. El promedio actual está influenciado por la desviación que se registra en el tercer grado (12,7%). La elevada tasa en este grado probablemente se debe a que en los grados anteriores se produce una promoción automática. La tasa de repetición del nivel básico disminuye en forma progresiva de quinto (6,6%) a octavo grado (3,5%).

Educación Básica. Indicadores de Eficiencia Interna Sector Público

Año	Promoción	Repitencia	Deserción
1990-91	62.4	13.8	23.6
1991-92	65.2	14.5	20.7
1992-93	65.7	16.2	18.2
1993-94	64.8	16.0	19.2
1994-95	66.8	15.5	17.7
1995-96	70.6	11.9	17.5
1996-97	78.8	5.5	15.7
1997-98	79.9	5.2	14.9
1998-99	85.5	5.6	8.9
1999-00	86.7	5.7	6.3
2000-01	85.1	6.3	8.2

Fuente: SEE - Oficina de Planificación.

En cuanto a la calificación de los alumnos de primero y segundo grados, ésta se hace sobre la base de la evaluación continua realizada por la maestra o el maestro. Para ello se toma en cuenta los trabajos realizados individualmente o en equipo. El maestro o la maestra debe registrar por lo menos cuatro calificaciones en cada período escolar.

Las calificaciones de fin de período equivalen al promedio de las calificaciones parciales registradas durante el período (no menos de cuatro). La calificación de fin de año será el resultado del promedio de las dos calificaciones de fin de período.

En cuanto a las calificaciones con fines de promoción de los alumnos de tercer a octavo grados, éstas son de tres tipos:

- parciales: durante el período y no deben ser menos de cuatro calificaciones;
- las de fin de período: se obtienen determinando el promedio de las calificaciones parciales y de la calificación de un examen que se aplicará al final del período (la sumatoria de las calificaciones parciales y la del examen del fin de período dividido entre el número de calificaciones);
- la calificación de fin año: el promedio de las calificaciones obtenidas al fin de cada período (dos calificaciones, ya que son dos períodos).

Mediante la Ordenanza n° 3-92 se establece la aplicación de las pruebas nacionales en cuarto y octavo grados del nivel básico; sin embargo, a partir del año lectivo 1996-97 estas pruebas sólo son aplicadas al último grado. En el octavo grado, objeto de las pruebas nacionales, las calificaciones de fin de año representan el 70% y las obtenidas en pruebas nacionales el 30%. La asistencia a las pruebas nacionales de todos/as los(as) estudiantes de octavo grado es obligatoria.



Educación secundaria (educación media)

La enseñanza secundaria comprende un primer ciclo común de dos años de duración y un segundo ciclo, también de dos años, que ofrece tres diferentes opciones: general o académica, técnico-profesional (sector industrial, agropecuario y servicios) y artística.

Las finalidades de la enseñanza a este nivel contemplan tres dimensiones principales:

- *Función social:* los propósitos orientados a satisfacer la dimensión social plantean el desarrollo de personas capaces de actuar en forma democrática, con responsabilidad individual y social, actitud crítica y autocrítica, con participación activa y productiva en la sociedad, asumiendo una posición de liderazgo.
- *Función formativa:* estos propósitos están orientados al desarrollo de personas capaces de construir nuevos conocimientos y saberes, que les permitan desarrollar sus potencialidades y capacidades para resolver problemas e insertarse en el mundo laboral y/o seguir estudios superiores.
- *Función orientadora:* estos propósitos contribuyen a que el sujeto logre una personalidad integrada, seleccione una carrera u ocupación y alcance un mayor nivel de autonomía personal, social y académica.

El plan de estudio es el siguiente:



Educación media. Modalidad general (1997)

Asignaturas obligatorias. Ciclo común	Asignaturas optativas. Segundo ciclo
Español	Lengua Española
Inglés	Lenguas Extranjeras
Francés	Inglés
Matemática	Francés
Ciencias de la naturaleza	Matemática
Ciencias sociales	Matemática y las finanzas.
Educación física	Matemática y resolución de problemas.
Formación integral, humana y religiosa	Matemática y aplicaciones.
Educación artística	Fundamentos de cálculo integral.
Educación técnica	Ciencias de la Naturaleza
Orientación educativa (Eje)	Química. Preservación del ambiente.
	Biología. Ser humano, naturaleza y sociedad.
	Biología, Ecología, Recursos naturales y sociedad
	Física. La física actual y avances tecnológicos.
	Ciencias Sociales
	Fundamentos de ciencias sociales.
	Realidad cultural dominicana.
	Geografía física general.
	Economía dominicana.
	Sociología general.

Cada día de clases, ya sea en el horario matutino, vespertino o nocturno, comprende seis horas de instrucción de 50 minutos de duración cada una. Cada área tiene una carga académica de cuatro horas de docencia como máximo y una hora como mínimo, dependiendo del área de que se trate, para un total de 1.290 horas académicas de clases para cada grado. En la modalidad técnico-profesional se trabajan 35 horas académicas a la semana, para un total de 1.505 horas al año para cada grado. Cada asignatura tiene una carga de entre una y cinco horas a la semana, dependiendo del área que corresponda.

La matrícula del nivel (modalidad general) para el año 2001-2002, sumó 398.924 estudiantes para una tasa neta de cobertura de un 27,6%, y bruta, de 53,7%. Esta última tasa es el doble de la primera en razón de que de cada 100 alumnos matriculados en este nivel, 47 tienen 17 ó más años de edad.



Matrícula 2000-2001 del nivel Medio por grados y población por edad				
Grados	Matrícula	Edad	Población	Diferencia
Primero	132,209	14	187,378	55,169
Segundo	105,414	15	186,420	81,006
Tercero	84,974	16	185,598	100,624
Cuarto	76,327	17	182,919	106,592
Totales	398,924	-	742,315	343,391

Fuente: SEE - Departamento de Estadísticas.

Los indicadores de eficiencia interna del nivel, para el mismo año, revelan que la tasa promedio de promoción fue de 85,2%; la de repitencia, de 4,2%; y la de abandono, de 8,8%. Este último indicador fue mayor (11,5%), en el último año del nivel medio.

El sistema de evaluación contempla la observación directa y la aplicación de pruebas que valoren el progreso individual y grupal; estos procesos están a cargo de los educadores. Se considera también la valoración crítica del trabajo propio (autoevaluación) y la valoración colectiva de la actitud y los esfuerzos realizados en el aula y fuera de ella (coevaluación).

Cada estudiante acumula calificaciones parciales, otorgadas sobre la base de las actividades realizadas durante el proceso: participación en clase, reporte de lecturas, proyectos, informes, trabajos en grupo, investigaciones, etc. Las calificaciones parciales representan un 70% del total. El restante 30% es el resultado de una prueba de fin de semestre que deberá ser sumada al total de las calificaciones parciales. Si el estudiante no alcanzara por lo menos 70 sobre 100 puntos en alguna asignatura, va a pruebas completivas.

Las pruebas completivas tienen un valor de 50%, que se suma a las calificaciones parciales, que para estos fines representan el restante 50%; de no alcanzar una calificación de por lo menos 70% en una o más asignaturas, el estudiante las presenta en pruebas extraordinarias. Estas pruebas tienen un valor de 70% del total, y el promedio de calificaciones parciales el restante 30%. En caso de que el estudiante repruebe cuatro o más asignaturas, repite el grado.

Si un estudiante reprueba hasta tres asignaturas es promovido condicionalmente, y deberá presentar una prueba con valor de 100% en aquella o aquellas áreas pendientes de aprobación. De no alcanzar 70% o más en la o las asignaturas pendientes, el estudiante repite el grado.

Los estudios secundarios son equivalentes a los de *high school* del sistema norteamericano y al bachillerato europeo. Existen convenios internacionales de homologación con Francia y otros países, así como con algunos estados de los Estados Unidos de América.

Se efectúan pruebas nacionales de manera censal en lengua española, matemáticas, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales para aquellos estudiantes que han completado todo el programa del nivel secundario. Se procura controlar el



rendimiento de los estudiantes y sólo son certificados aquellos que obtienen una proporción equivalente al 70% del valor total de dichas pruebas.

Una encuesta desarrollada para evaluar el impacto de las mismas, determinó que los alumnos, los padres, los profesores, los directores y los supervisores se dedican y esfuerzan más en la realización de su trabajo en los grados objeto de pruebas nacionales.

Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional

A partir de los procesos de renovación educativa del Plan Decenal de Educación, la evaluación concitó la atención no sólo de las autoridades educativas sino de múltiples sectores de la sociedad dominicana. Adquieren importancia, los pasos que se dan para avanzar hacia la creación de un Sistema Nacional de Evaluación de la calidad que ofrezca informaciones e indicadores confiables sobre la situación del sistema educativo del país.

Un mecanismo puesto en práctica para medir la calidad de la educación es el sistema de Pruebas Nacionales de término en los niveles básico y medio. Los resultados de las aplicadas en el 2001 y del Primer estudio comparativo internacional sobre lenguaje, matemáticas y factores asociados, con alumnos del tercer y cuarto grado de la educación básica, arrojaron los siguientes resultados:

- Los niveles de dominio de los y las estudiantes que tomaron las Pruebas Nacionales en la primera convocatoria del 2001, en sentido general, son bajos, con excepción de lengua española de 8^{vo} grado y adultos: a) los de lengua española de 8^{vo} grado y adultos, son los únicos que se colocan por encima del valor criterio de 65 puntos para básica y de 70 para media; b) los promedios son más bajos, en ésta cohorte de estudiantes, en ciencias naturales.
- Los estudiantes de la educación media presentan desempeño bajo en todas las asignaturas, y de manera notoria en ciencias naturales. Sólo el 1,3% de los y las estudiantes alcanzó un promedio igual o mayor de 70 puntos. (SEE, 2003).
- Los datos muestran que en general no ha habido una mejoría en los resultados y por lo tanto el nivel de rendimiento de los estudiantes es insuficiente.
- Al comparar los resultados de acuerdo a la zona de procedencia (zona urbana y rural), en algunos casos se presentan diferencias estadísticas significativas, no obstante, la dispersión de los valores promedios no es tan grande como podría esperarse; los problemas de los aprendizajes son parecidos en los y las estudiantes dominicanos.
- El Primer Estudio Comparativo Internacional, se realizó en el 1997, y del cual se han publicado dos informes, el primero en 1998 y el segundo en el año 2000. Los resultados de este primer estudio fueron estandarizados con un promedio de 250 puntos. Los puntajes más bajos para lenguaje se

situaron en 65 puntos y 53 en caso de las matemáticas; los más altos, en 397 en el caso de lenguaje, y de 492 en matemáticas. (SEE, 2003).

- Los niños y niñas dominicanos se sitúan en el penúltimo y último lugar en el caso del lenguaje, y antepenúltimo lugar para las matemáticas de ambos cursos.
- Otro aspecto del estudio se refiere al análisis de los niveles de desempeño. Se establecieron tres niveles de competencias en cada una de las asignaturas evaluadas. Se asumió que estos tres niveles son inclusivos, es decir, que la superación del nivel superior por parte de los estudiantes, implica el dominio de los anteriores. En ninguno de los niveles el país alcanza el porcentaje mínimo esperado, para el caso del lenguaje. Esta misma situación se aprecia de manera más significativa en el caso de las matemáticas.

En síntesis, los datos antes expuestos ponen de relieve un dominio insuficiente por parte de los estudiantes en ambas asignaturas. Esto evidencia un desarrollo deficiente de las competencias comunicativas en el caso del lenguaje, y de la resolución de problemas para el caso de las matemáticas.

La aplicación de las pruebas se realizó, desde un principio, bajo la modalidad de pruebas de promoción, donde la calificación anual del estudiante se promedia con la calificación en pruebas nacionales. El peso de la “nota de presentación” y de las pruebas nacionales ha variado en diferentes momentos, iniciándose con 50% para cada aspecto, mientras que en la actualidad las pruebas nacionales representan un 30% de la calificación final, en comparación con el 70% asignado a las notas de presentación.

La tabla siguiente ilustra el número de estudiantes y los grados, ciclos o niveles que han sido objeto de pruebas nacionales desde 1992:

	4° Grado	6° Grado	8° Grado	3° Ciclo	5° Ciclo	Bachiller.	Total
1992			66.854		6.039		7.893
1993	138.230		79.670	4.709	10.301		232.910
1994	144.573	*81.474	86.509	5.839	14.501	39.020	371.916
1995	151.064		88.800	6.925	16.043	43.273	306.105
1996	155.683		91.892	7.638	21.126	55.121	331.460
Total	589.550	*81.474	346.871	25.111	61.971	137.414	1.242.391

(* sexto grado: solamente fueron pruebas diagnósticas).

La Ordenanza n° 1-96, que establece el sistema de evaluación que regirá bajo el nuevo currículo, mantiene las pruebas nacionales en octavo grado, quinto ciclo de educación de adultos (denominado ahora tercer ciclo) y en el segundo año del segundo ciclo de educación media (equivalente al anterior cuarto grado de bachillerato).



Las Pruebas Nacionales son pruebas de promoción para el octavo grado de básica y educación de adultos, en cuanto contribuyen a definir el acceso de los estudiantes al nivel superior (educación media); el programa evaluado es el propuesto para el año lectivo en el cual se aplican dichas pruebas. Las pruebas de educación media son pruebas de conclusión, en cuanto no señalan la promoción del grado o ciclo, si no más bien la culminación de los estudios de educación media (secundaria o bachillerato); el programa abarca los puntos relevantes de los cuatro años de dicha educación.

Las pruebas nacionales son obligatorias y gratuitas para toda la población objeto de las mismas. Tienen carácter censal, ya que abarcan toda la población y no solamente una muestra de la misma. Estas pruebas producen diferentes tipos de resultados, entre los que vale destacar los informes académicos (“Actas”) de centros educativos, donde aparece la condición de cada estudiante (notas de presentación, calificación en pruebas, calificación final), por secciones del centro. También se emiten certificaciones, certificados y diplomas para estudiantes que han sido promovidos una vez concluidas las pruebas.

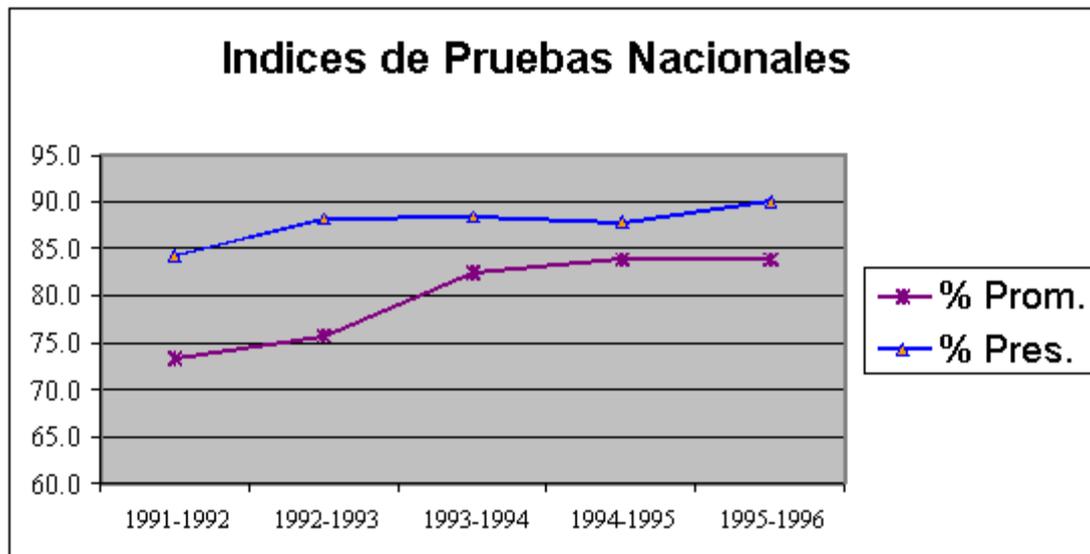
La siguiente tabla presenta algunos de los resultados sobresalientes de Pruebas en el período 1992 al 1996.

Porcentajes de presencia, promoción y fracaso por año académico

SINTESIS GENERAL							
Período	Inscritos	Presentes	% Pres.	Promovidos	% Prom.	Ausentes	% Ausent.
1991-92	86.596	72.893	84,2	53.471	73,4	13.703	15,8
1992-93	264.053	232.910	88,2	176.216	75,7	31.143	11,8
1993-94	328.777	290.442	88,3	239.544	82,5	38.335	11,7
1994-95	347.636	305.107	87,8	256.123	83,9	42.529	12,2
1995-96*	366.495	329.772	90,0	276.734	83,9	36.723	10,0

(*) Debido a un cambio en la plataforma de datos, los datos de 1995-96 están incompletos; las cifras se refieren a estimaciones basadas en proyecciones).

La situación general ha sido la de un incremento constante y sostenido de la matrícula, pero también de los índices de presencia y de promoción, en todos los grados y ciclos objeto de Pruebas Nacionales. Se ha reducido la deserción y la repitencia. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la presencia y de la promoción en Pruebas Nacionales a lo largo de los años de su aplicación:



Enseñanza superior

Con la aprobación de la Ley 139-01 del 13 de agosto del 2001, que crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), culmina el proceso de expansión y ordenamiento de la educación superior que ha experimentado la República Dominicana durante los últimos cuarenta años; así como de los esfuerzos por definir una política nacional de Ciencia y Tecnología.

En el año 2002 el subsistema de educación superior integra una población estudiantil correspondiente al 11% (186.134 estudiantes en los tres sub-niveles) de la totalidad de alumnos en los niveles inicial, medio y básico (2.6 millones). Para el año 1997 la cifra promedio correspondiente es de 12,45%, lo cual indica que la cantidad promedio de alumnos que acceden a la educación superior, con relación al total de alumnos en los niveles preuniversitarios, se mueve cada año alrededor del 12%.

El total de estudiantes, profesores y personal administrativo o empleados para el año 2002 sumaron 304.081 personas, equivalente a 3,4% de la población del País. Los estudiantes son 286.134, los profesores 10.415 y el personal administrativo 7.532, lo cual equivale a 39,4 estudiantes y profesores por un empleado.

Según el sexo, dichos actores son 183.749 de sexo femenino (60%) y 120.332 del masculino (40%). El cuadro que sigue contiene dicha relación.

Distribución de Estudiantes, Profesores y Empleados por IES, según Sexo, 2002

IES	Estudiantes		Profesores		Empleados	
	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.
1. ACADEMIA NAVAL	-	350	4	45	1	8
2. ENJ	4	10	2	6	7	5
3. ESCUELAS NORMALES	964	4,219	52	70	111	59
4. ICATEBA	355	153	18	26	34	34
5. IDT	---	8	15	4	4	7
6. INCE	90	121	20	31	18	37
7. INSPID	331	154	15	32	22	11
8. INST. EDUC. FISICA	72	381	9	16	11	11
9. INTEC	1,738	2,606	131	264	144	162
10. IPL	171	437	18	70	25	73
11. ISA	148	436	8	61	55	96
12. ITECO	2,019	910	81	146	34	66
13. ITESUMJ	47	8	16	8	13	6
14. O&M	15,817	10,229	299	634	159	116
15. PUCMM	8,426	5,814	258	402	260	300
16. SEMINARIO STO. TOMAS	---8	296	3	39	32	8
17. UAFAM	214	160	20	37	6	12
18. UAPA	3,193	1,361	81	100	60	33
19. UASD	81,601	44,023	1,290	1,191	864	1,351
20. UCATECI	2,573	2,072	131	180	86	128
21. UCDEP	2,298	1,414	67	122	34	77
22. UCE	5,633	3,345	174	266	130	132
23. UCNE	2,749	1,280	99	161	55	51
24. UCSD	3,065	2,216	147	233	110	121
25. UFHEC	1,440	732	102	114	44	35
26. UMFA	41	484	9	20	48	57
27. UNAD	975	500	30	75	14	5
28. UNAPEC	4,613	3,225	192	350	205	185
29. UNEFA	139	271	10	20	8	11
30. UNEV	1,655	293	77	125	38	32
31. UNIBE	2,264	1,418	251	324	137	109
32. UNICA	266	173	20	42	20	18
33. UNICARIBE	3,733	4,173	105	127	81	56
34. UNICDA	182	129	20	25	6	5
35. UNIREMHOS	580	193	88	124	45	34
36. UNPHU	4,062	2,825	155	240	122	178
37. UOD	162	58	25	19	16	8
38. UTE	1,395	622	56	78	53	32
39. UTESA	21,274	13,346	450	650	356	324
40. UTESUR	1,676	536	36	50	36	27
TOTAL	175,973	110,161	4,584	6,527	3,504	4,028

Fuente: SEESCYT

La oferta de carreras y programas de los niveles técnico superior, grado y postgrado, en el 2002, cuenta con la logística académica-administrativa de 40 instituciones de educación superior (IES) y 50 extensiones universitarias. Los 90 centros de altos estudios están diseminados por todo el país, en lo que se incluye una extensión universitaria en Nueva York.

En la actualidad funcionan dos tipos de instituciones: 35 universidades (entre las que se cuenta a los institutos especializados de estudios superiores) y cinco institutos técnicos de estudios superiores.

La evolución de la matrícula estudiantil a partir del año 1994 presenta un notable crecimiento que ha sobrepasado todas las expectativas. La tasa de crecimiento



promedio anual, tomando como punto de partida el año 1994 hasta el 2002, es de 14,7%.

La relación actual de los 10 programas con mayor población estudiantil está contenida en el cuadro que sigue:

Los diez programas con más estudiantes (2002)

Programa	N° estudiantes	%
1. Educación	58.498	20,4
2. Derecho	27.492	9,6
3. Mercadeo	25.139	8,8
4. Contabilidad	21.748	7,6
5. Informática	19.443	6,8
6. Administración	18.873	6,6
7. Medicina	17.227	6,0
8. Psicología	10.859	3,8
9. Ingeniería Industrial	10.042	3,5
10. Ingeniería Civil	7.838	2,7
TOTAL	217.159	75,9

Fuente: SEESCYT.

El personal docente y de investigación, distribuido en las 40 IES, está compuesto por 10.415 académicos. Mientras que para el año 1998 el número de profesores era de 7.500, el crecimiento experimentado en los últimos cuatro años ha sido de 2.915 docentes en la educación superior, lo cual equivale a un promedio anual de 729 profesionales que se insertan en las actividades docentes. (SEESCYT, 2003).

Con respecto al personal docente en la variable sexo, al contrario de la realidad presentada por el dominio femenino en el estudiantado, los profesores varones tienen aún el predominio al nivel de la enseñanza superior, superando con una cuota de 58% a las mujeres, cuya participación es de un 42%. Sin embargo, la tendencia de los próximos años es de nivelación entre ambos sexos, pues hace apenas 7 años (1995) que los varones tenían casi un 62% de los puestos docentes.

Un predominio del sexo femenino en la enseñanza se da esencialmente en las áreas de Educación, Lenguas, Bioanálisis, Enfermería, Odontología y Secretariado. Con relación a la edad del profesorado, basándose en los datos aportados por 18 IES, la edad promedio de los profesores es de 41 años, variando el promedio particular de institución a institución entre 37 y 48 años. En otro sentido, las IES no tienen concebida la división de los profesores por los niveles que enseñan (Grado y Postgrado), ya que los mismos docentes enseñan en ambos niveles, y hasta en el nivel Técnico Superior.



En otro tenor, la distribución de los profesores según los niveles de formación e institución correspondiente en la que imparten docencia está distribuida de la siguiente forma: los docentes con formación técnica superior suman 2%, con el nivel de grado 48,4%, con Especialidad 23,7%, con Maestría 23,9% y con doctorado 1,9% (Nivel de Postgrado 49,5%).

Educación especial

Las estrategias adoptadas por el Departamento de Educación Especial de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, van encaminadas a lograr los fines y propósitos de la educación, es decir, una educación de calidad para todos y todas. En este sentido, la estrategia global es la atención a la diversidad, es decir, el acceso de todos los alumnos y las alumnas a un mismo currículo, que además se ajuste a sus características personales y a sus necesidades.

Las estrategias específicas adoptadas para alcanzar una educación para todos y todas como la escolarización integradora, prevén la integración a las aulas regulares de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Para tales fines, se ha iniciado un programa de apoyo psicopedagógico conformado por la eliminación de las aulas de recuperación pedagógica existentes en muchos centros educativos – donde los estudiantes con necesidades especiales permanecían segregados – para integrarlos junto a sus grupos de edad.

La escolarización integradora requiere que se desarrollen las siguientes estrategias, en curso de elaboración o en vía de implementación para el año escolar 1996-97:

- la formulación de políticas que tengan en cuenta las diferencias individuales;
- una campaña de sensibilización y concientización, dirigida a la sociedad en general, acerca de las necesidades educativas especiales que presentan los niños, niñas y jóvenes, propiciando cambios en la forma de pensar y actuar de las personas con relación a este grupo de población;
- servicios de apoyo psicopedagógico, con la formación de un equipo interdisciplinario a nivel nacional para atender a la población con necesidades educativas especiales;
- formación de profesionales para orientarlos sobre las necesidades educativas especiales y su manejo en el aula, y para que sean capaces de realizar ajustes al currículo a fin de proporcionar una atención adecuada a los grupos que la necesitan.

Otra estrategia a desarrollarse es la reestructuración de los centros de educación especial, para la atención a los casos más gravemente afectados. En este sentido, se ha iniciado la evaluación de los servicios ofrecidos, su reorientación y la revisión de los criterios de acceso y permanencia de los alumnos y alumnas a estos



centros. Además, se ha priorizado el acercamiento de estos centros a los centros regulares y a la comunidad.

Finalmente, se han realizado acciones sobre la rehabilitación basada en la comunidad en coordinación con otras instituciones, para facilitar la integración social de personas con discapacidades.

En 1994 existían en todo el país 19 escuelas de educación especial para niños con limitaciones sensoriales e intelectuales; 6 centros de reeducación de menores; 12 centros de medicina física y rehabilitación, donde se ofrecen servicios médicos y asistencia psicológica a niños con necesidades educativas especiales; 28 centros de educación y recuperación nutricional; 22 hogares escuelas para niños huérfanos o abandonados y 18 centros de atención integral dirigidos por el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI).

En 1997, hay un total de 38 establecimientos de educación especial (principalmente para deficiencias de tipo intelectual y auditivas), con 5.043 estudiantes matriculados, asistidos por 351 docentes.

Enseñanza privada

La enseñanza privada es ofrecida por entidades religiosas (representadas por la Unión Nacional de Colegios Católicos, la Asociación Nacional de Colegios Evangélicos, la Asociación de Colegios Adventistas, Colegios de la Iglesia Episcopal Dominicana) o seculares (Unión Regional de Colegios Privados, Consejo Nacional de Colegios Privados, Asociación Nacional de Centros de la Educación Privada, Asociación de Colegios de Sabana Perdida, Asociación de Colegios de Los Guaricanos).

En 1997 se ha contabilizado un total de 1.526 centros privados, de los cuales 1.040 en el ámbito de la educación inicial y básica, y 486 al nivel de la enseñanza media. Además, hay un total de 730 colegios privados acreditados y 796 colegios privados amparados. El personal docente se distribuye de la manera siguiente: 3.689 en el ámbito de la educación inicial, 7.962 en educación básica y 4.222 en educación media. En términos generales, el sector privado absorbe un 22% de la matrícula en estos niveles.

En el año escolar 2001-2002, la matrícula del sector privado sobre el total de la población estudiantil fue de 35,95% en el nivel inicial, 13,72% en la básica y 23,13% en el nivel de la enseñanza media.

Durante estos últimos años se ha podido constatar un mejoramiento de la calificación profesional del personal docente que trabaja en el sector privado, así como un mejoramiento de la infraestructura. Buena parte de los establecimientos se han incorporado a la transformación curricular y los resultados de las pruebas nacionales sugieren que la calidad de la oferta se encuentra en aumento sostenido.



Medios de enseñanza, equipo e infraestructura

A partir del año 1993, el sistema educativo dominicano inició un programa de texto nacional para el nivel básico. Antes de esa fecha se contaba con una presencia casi simbólica en las aulas del sector público de ese importante medio del proceso enseñanza-aprendizaje. En el área urbana sólo el 2,5% de los estudiantes de educación básica poseía libros, y en el área rural apenas un 0,5%.

Desde el principio, el programa de textos estuvo destinado a cubrir el universo de la educación básica. En la edición de 1993 se publicaron 2.4 millones de libros de textos y un igual número de cuadernos escolares. En la edición de 1994, se alcanzó un total de 2.5 millones de libros y 2.5 millones de cuadernos. Para 1995 sólo se produjeron cuadernos de trabajo (2.4 millones de ejemplares), y una cantidad de 120.000 libros para reposición. En el año 1996 se inició la redacción de los libros de textos de la Transformación Curricular, y se produjeron 1.2 millones de libros.

En 1997, la SEEC tuvo en prensa una edición completa de libros de textos para un total de 4.5 millones de copias, con variaciones técnicas significativas: por primera vez los libros del sector público fueron a colores y en un papel de buena calidad. Los libros respondieron a los aspectos metodológicos del nuevo currículo y, respecto a las ediciones anteriores que incluían en un solo volumen dos materias, en la edición actual se contó con un libro para cada materia. Por otra parte, se incluyeron por primera vez libros para la educación media.

En los últimos años se distribuyeron 10 millones de libros de texto, con lo que la relación es en la actualidad, de cuatro textos por un estudiante. En la última década, se ha elevado la cantidad y la calidad de las aulas. Hasta el año 2002, se contó con un total de 25.256 aulas propias, 152 alquiladas, 473 prestadas, para un total de 25.881 aulas.

En la actualidad el gobierno central está realizando una inversión de unos RD 700 millones (US\$ 50 millones); está programada además la inversión de unos US\$ 70 millones para los próximos 4-5 años a través de préstamos y donaciones internacionales.

En cuanto al número de computadoras y nuevas tecnologías empleadas en los diferentes niveles de enseñanza, cabe señalar que no es sino hasta ahora que las mismas se han comenzado a introducir en las escuelas, por disposición expresa de la Presidencia de la República. Se pretende que todos los niveles del sistema educativo cuenten con las facilidades necesarias para el empleo de nuevas tecnologías para la enseñanza. La introducción de las computadoras a las escuelas se ha comenzado por el nivel medio, y se ha programado que todos los planteles de este nivel (más de 400) tengan acceso a esta tecnología. Estas acciones se llevan a cabo a través del Proyecto de Informática Educativa.



Educación de adultos y educación no formal

Datos oficiales de 1990, indican que en el país había una población total de 7 169.846 habitantes de los cuales 1 149.797 con 15 años o más son analfabetos puros (absolutos) y 955.076 son analfabetos funcionales, además de un total de 462.923 niños no atendidos por el sistema educativo. Prácticamente hay un total de 2 567.789 analfabetos, de los cuales 770.350 se localizan dentro de la población económicamente activa.

El índice de analfabetismo es considerable entre la población joven. Según datos de la SEEC, para 1990 había una tasa de analfabetismo de 16,8% entre la población comprendida entre 15 y 19 años de edad, y de 18,7% entre los jóvenes entre 20 y 24 años. Para el año 2002, según UNICEF el 15,6% de los menores entre 10 y 17 años no saben leer ni escribir, y sólo 25 de cada 100 adolescentes entre 15 y 17 años han cursado la escuela secundaria.

Las opciones más relevantes en el campo de la alfabetización se detallan a continuación.

El Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PRALEB) atiende un total de 85.831 iletrados mediante 2.500 facilitadores. Como material didáctico se utiliza seis módulos que van desde la introducción a la lecto-escritura hasta la educación para el trabajo; se han publicado un total de 577.000 ejemplares.

El Programa de Educación para el Trabajo se desarrolla en las escuelas laborales y otros centros de formación para el trabajo que ofrecen cursos cortos de dos y tres meses de duración a personas jóvenes y adultas de las comunidades donde estén ubicados los centros.

Radio Santa María desarrolla un programa que tiene una matrícula de 10.000 estudiantes asistidos por 287 correctores.

Alfalit Dominicana lleva a cabo un programa que dispone de 120 núcleos de alfabetización con facilitadores(as) voluntarios(as) por cada núcleo, y con una matrícula total de 1.200 estudiantes.

Existen también otras entidades gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan programas de alfabetización.

Hay además programas dirigidos a niños(as) que trabajan en la calle, hogares de reeducación para menores y programas comunitarios referidos a temas diversos tales como: medio ambiente, salud comunitaria, educación ciudadana, derecho de la mujer y formación de líderes.

Personal docente

La prioridad que se le ha dado a la formación docente en la reforma educativa, se expresa en los documentos del Plan Decenal de Educación. Unos años más tarde, esa prioridad queda plasmada en la Ley General de Educación 66'97 que establece la obligatoriedad por parte del Estado de garantizar la formación al nivel superior de los y las docentes.

Desde 1992 hasta el presente, las autoridades educativas hacen importantes esfuerzos para preparar el personal docente. Las principales políticas impulsadas a partir del Plan Decenal de Educación (PDE) se manifiestan de la manera siguiente: a) conversión de las Escuelas Normales en instituciones de formación superior; b) incorporación de las universidades en los programas de formación de docentes; c) formación y titulación al nivel de profesorado y licenciatura para los y las docentes; d) formación de postgrado para el personal técnico y directivo del sistema; e) diseño de un nuevo currículo de formación; f) establecimiento de la licenciatura como nivel de entrada a la profesión.

El modelo de formación aplicado en la última década ha sido el de la formación en servicio, cuyo propósito es titular con el grado de estudios superiores – o profesorado en educación básica – a los maestros y maestras bachilleres y normalistas.

Los diagnósticos regionales realizados para la elaboración del PDE indican que existe un total de 46.175 docentes, de los cuales 3.777 (8,2%) son bachilleres; 4.439 (9,6%) son maestros normales; 20.784 (45%) tienen nivel de profesorado; 16.319 (35,3%) con nivel de licenciatura; 505 (1,1%) con títulos de postgrado; y 337 (0,7%) con nivel de maestría. (SEE, 2003).

Al analizar la formación académica de los docentes según los niveles, modalidades y subsistemas, si se toma como parámetro de calificación mínima el profesorado, el 17,8% (8.216) de los docentes no reúne los requisitos para desempeñarse como tal. En el nivel inicial, de una población de 3.004 docentes, sólo 944 (31,4%) tienen el grado de licenciatura, postgrado o maestría.

Resumen de la Formación y Capacitación de los Docentes según el Nivel:

Regional/ Formación.	BR.		M.N.		Prof.		Llc.		P.G.		MA.		Totales
	TT.	%	TT.	%	TT.	%	TT.	%	TT.	%	TT.	%	
Inicial	213	7.1	288	9.6	1,559	51.9	922	30.7	19	0.6	3	0.1	3,004
Básico.	2,267	7.4	3,428	11.1	15,394	50.0	9,381	30.5	200	0.6	118	0.4	*30,802
Medio.	786	10.3	240	3.1	2141	28.0	4144	54.3	187	2.4	135	1.8	7,633
Técnico													
Profesional.	97	8.4	61	5.3	248	21.5	649	56.2	44	3.8	56	4.8	1,155
Adultos.	414	11.6	422	11.8	1,442	40.3	1,223	34.2	55	1.5	25	0.7	3,581
TOTALES	3,777	8.2	4,439	9.6	20,784	45.0	16,319	35.3	505	1.1	337	0.7	*46,175

Fuente: Informes de los diagnósticos Regionales del Plan de Desarrollo de la Educación Dominicana. Junio 2002. *Hay 14 docentes que no son Br.(0.05%)

En el nivel básico de un total de 30.802 docentes, 21.089 (68,5%) no alcanza el grado de licenciatura; en cambio, en el nivel medio del total de 7.633 docentes,



5.466 (58,5%) tienen un nivel académico entre licenciatura, post-grado y maestría. En la modalidad técnico profesional, de un total de 1.155 docentes, 749 (64,8%) han alcanzado un grado académico que va de la licenciatura hasta maestría. (SEE, 2003).

La titulación de los maestros y maestras varía de acuerdo a la región o zona, y existen desigualdades significativas.

Investigación e información relativas a la educación

A raíz de un sondeo realizado en 1997, se verificó la existencia de 45 entidades que desarrollan actividades de investigación en el país: 14 universidades, 15 centros de investigación, seis fundaciones, cinco institutos, cuatro organizaciones no gubernamentales y una institución gubernamental (la Secretaría de Estado de Educación y Cultura). Se desconoce el número total de especialistas, aunque 17 entidades disponen de más de 100 especialistas de diferentes áreas del conocimiento.

Las investigaciones en su mayoría son financiadas por organismos internacionales o fuentes privadas.

En el sondeo también se verificó que quienes más utilizan los resultados de las investigaciones educativas son los docentes e investigadores; en segundo lugar los estudiantes y en tercer lugar los tomadores de decisiones. En menor proporción utilizan los resultados de la investigación los administradores y miembros de la comunidad. Las familias son las que menos usan los resultados de las investigaciones.

Los resultados de las investigaciones se divulgan por diversos medios, principalmente: seminarios, la jornada taller, el documento escrito en sus diversas formas (informe, resumen ejecutivo, fascículo, etc.), reuniones. Otros medios menos usados son las revistas, los periódicos, los libros e Internet. La mayor demanda se orienta hacia informaciones socioeducativas.

Existen serias limitaciones de carácter económico y tecnológico en el acceso a la información internacional.

Fuentes

Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Planteamientos principales del Plan Decenal de Educación*. Santo Domingo, 1993.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura. (1994). *Fundamentos del Curriculum. Vol. 1. Fundamentación teórico-metodológica*. Santo Domingo, 1994.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Perfil educativo de la República Dominicana*. Documento preparado para la Oficina Internacional de Educación, Santo Domingo, R.D., octubre de 1997.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Educación de adultos(as). Propuesta educativa para personas adultas*. Santo Domingo, 1997.



Secretaría de Estado de Educación. *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012*. Vols.1 y 2, Santo Domingo. [Ver: <http://www.see.gov.do/>].

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana. *Informe general de la educación superior en República Dominicana 2002*. Santo Domingo. [Ver: <http://www.seescyt.gov.do/>].

Los recursos en la Red

Secretaría de Estado de Educación y Cultura: <http://www.see.gov.do/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:
<http://www.seescyt.gov.do/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación: <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>